

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
c/ Miguel Ángel, 11  
28010 – MADRID

Madrid, 9 de octubre de 2009

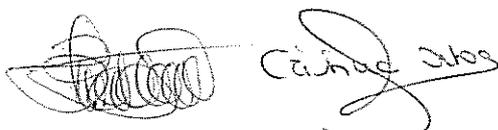
Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por  
INVERSIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

El día 6 de octubre de 2009, el endeudamiento de INVERSIONES VISANSA SICAV representaba el 5,15% del patrimonio de la IIC. Dicho descubierto, originado por un exceso en la compra de renta variable y fondos, quedó regularizado con fecha 07/10/09.

Atentamente,



INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC  
P.P.